



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

**Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós
(2022)**

Radicación: 110014003031-**2021-00661-00**

Tener al demandado Luis Arturo Poveda Muñoz notificado personalmente, según acta de fecha 13 de diciembre de 2021, quien no contestó la demanda, ni propuso excepción de ninguna naturaleza.

Para todos los efectos legales **téngase** en cuenta que la ejecutada **Aura Yanira García**, fue debidamente notificada, tal como consta en acta de 7 de diciembre de 2021, quien contestó la demandada, sin proponer excepciones de ninguna naturaleza.

No obstante, y previo a decidir lo que en derecho corresponda, **se requiere** a la parte actora, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, se pronuncie sobre lo manifestado por la citada demandada, en cuanto a la declaratoria de insolvencia persona natural que hace referencia y la posibilidad de llegar a un acuerdo de pago para cumplir con la obligación.

NOTIFÍQUESE¹,

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

¹

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 17 del 25 de febrero de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d01f35265cac42e8245e9e53b8bcd2b6de247b88958ef2c88b7a2f7c4c17b51**

Documento generado en 24/02/2022 11:27:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>